

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	
Proyecto de trabajo final	Al finalizar el primer año del programa, el/la estudiante tendrá dos (2) llamados para presentar su Proyecto de Trabajo Final. Para poder someter su proyecto a consideración deberá primero contar con el visto bueno (VB) de su patrocinante, para luego enviar su proyecto a la dirección del Magíster. Una Comisión Evaluadora, compuesta por el/la patrocinante y dos informantes revisará el proyecto escrito, así como la defensa oral del mismo.
Avance de trabajo final	Al término del tercer semestre, se presentará ante el profesor/a patrocinante un informe escrito que debe contemplar los avances teóricos y/o empíricos realizados con respecto a lo comprometido en la Carta Gantt incluida en el Proyecto de Trabajo Final. Esta presentación será evaluada de manera cualitativa.
Trabajo final de graduación	El Trabajo Final de Graduación debe demostrar que se han adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias del programa y su perfil de egreso. Asimismo, debe tratarse de un aporte al campo profesional y centrarse en alguna de las dos áreas de desarrollo del programa: Gobernanza e Innovación Pública; o Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial. Una vez finalizado el Trabajo Final de Graduación y contando con el visto bueno de su patrocinante, el/la estudiante deberá entregar un ejemplar digital a la Escuela de Graduados para proceder a su evaluación por la Comisión Evaluadora.
Examen de grado	El/la candidata/a deberá exponer y defender su Trabajo Final de Graduación, ante la Comisión Evaluadora del Examen de Grado, constituida por los miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Graduación y por un/a profesor/a externo/a.